



DTAI

202637501370181

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 05 de 2026

Señor(a)

ANONIMO

Sin_Dirección @gisss_cass

Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta al radicado IDU No. 202652601540432. Radicado UMV 20261200122681. Intervención Calle 27 Sur. Contrato IDU 1695 de 2020

Cordial saludo:

En atención al radicado IDU No. 202652601540432, mediante el cual la Unidad de Mantenimiento Vial da traslado al IDU de su solicitud relacionada con “... arreglo de la vía calle 27 Sur entre carrera décima y avenida Caracas en los dos costados debido a que se están presentando accidentes y problemas en la comunidad...”, nos permitimos dar respuesta desde las competencias de la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura en los siguientes términos:

El Instituto de Desarrollo Urbano IDU, en desarrollo de sus funciones debe dar cumplimiento a la Ley 80 de 1993, la cual expresa: “*Artículo 4º.-De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales: (...) 4o. Adelantarán revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.*”

En cumplimiento de lo anterior, la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura - DTAI, es la encargada de dirigir, coordinar y ejecutar el seguimiento y control a la estabilidad y calidad de las obras y realizarlas

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTAI
202637501370181
Información Pública
Al responder cite este número

gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías, en los casos en los que a ello hubiere lugar.

En tal sentido, se adelanta el seguimiento a la estabilidad del contrato IDU-1695-2020 cuyo objeto es “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. - GRUPO 1” a través del cual se intervinieron las calzadas de la Calle 27 Sur entre Carrera 11 y Carrera 14 y se procede a informar lo siguiente:

CV	ID_ELEMENTO	TIPO_ELEMENTO	VENCIMIENTO	TIPO_OBRA	ESTADO_POLIZA	VIA	DESDE	HASTA
18002017	415613	Calzada	04/04/2026	Mantenimiento Periódico	VENCIDA	CL 27 S	KR 11	KR 11 A
18001970	415501	Calzada	04/04/2026	Mantenimiento Periódico	VENCIDA	CL 27 S	KR 12 A	KR 12
18001633	414588	Calzada	04/10/2028	Reconstrucción	ACTIVA	CL 27 S	KR 12 F	KR 12 G
18001578	414378	Calzada	04/04/2026	Mantenimiento Periódico	VENCIDA	CL 27 S	KR 12 G	KR 12 H
18001521	414215	Calzada	04/10/2028	Rehabilitación	ACTIVA	CL 27 S	KR 12 H	KR 12 H BIS
18006898	472797	Calzada	04/10/2028	Rehabilitación	ACTIVA	CL 27 S	KR 12 H BIS	KR 12 H BISA
18001458	414035	Calzada	04/04/2026	Mantenimiento Periódico	VENCIDA	CL 27 S	KR 12 H BISA	KR 12 H BIS B
18001415	413914	Calzada	04/04/2026	Mantenimiento Periódico	VENCIDA	CL 27 S	KR 12 H BIS B	KR 12 I
18001376	413829	Calzada	04/04/2026	Mantenimiento Periódico	VENCIDA	CL 27 S	KR 12 I	KR 12 J
18001340	413739	Calzada	04/04/2026	Mantenimiento Periódico	VENCIDA	CL 27 S	KR 12 J	KR 12 K
18001282	413598	Calzada	04/10/2028	Rehabilitación	ACTIVA	CL 27 S	KR 12 K	KR 12 L
18001240	413501	Calzada	04/10/2028	Reconstrucción	ACTIVA	CL 27 S	KR 12 L	KR 13
18001195	91022955	Calzada	04/04/2026	Mantenimiento Periódico	VENCIDA	CL 27 S	KR 13	KR 14
18001195	413377	Calzada	04/04/2026	Mantenimiento Periódico	VENCIDA	CL 27 S	KR 13	KR 14

En visita técnica realizada en el mes de septiembre de 2026, se evidenciaron daños en los segmentos viales cuyo amparo de estabilidad se encuentra vigente, consistentes en bache y desgaste superficial con formación de hueco.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTAI

202637501370181

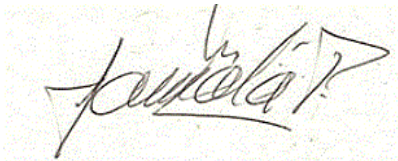
Información Pública

Al responder cite este número

Dichos daños son de presunta responsabilidad del contratista, por lo que, en cumplimiento del procedimiento PR-CI-03 “Seguimiento a la estabilidad y calidad de las obras con póliza vigente” versión 7, se procedió a requerir mediante oficio No. 202637501322571 al contratista CONSTRUCTORA FG SA, responsable de las obras inicialmente ejecutadas. A la fecha, se encuentra pendiente la realización de una visita conjunta en el mes de octubre con el contratista, con el fin de evidenciar en terreno los daños y en la cual el contratista tiene la posibilidad de manifestar su compromiso de reparar los daños que le son imputados o de presentar los argumentos técnicos que eventualmente desvirtúen su responsabilidad, lo anterior, de acuerdo con el procedimiento establecido.

De esta manera damos respuesta a su requerimiento y quedamos atentos a suministrar la información adicional que para el caso requiera.

Cordialmente,



JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA

Director Técnico de Administración de Infraestructura

Firma mecánica generada el 05-10-2026 10:19:04 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 26 N 69 76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE 1 PISO 3 -
correspondencia@umv.gov.co

Elaboró: MARIA ALEXANDRA PENA COTE-Dirección Técnica de Administración de Infraestructura

Revisó: EDGAR ALFONSO MOSSOS – Dirección Técnica de Administración de Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3